DC/IG

Asunción, 18 de febrero de 2021
Nota DA/DC Nº 67.

Señores
BARCOS Y RODADOS S.A.
Dirección: María Concepción Leyes de Chávez casi Artigas.
Teléf.: (021) 417 – 5000.
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 87/2021 de fecha 16/02/2021, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"- ID Nº 375.170,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional N° 09/2020 *"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - ID 375.170*, a la firma BARCOS Y RODADOS S.A., con RUC N° 80006671-5, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas:

BARCOS Y RODADOS S.A.										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Monto Máximo Adjudicado IVA Incluido
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	3.611.009	7.222.018	BARCOS Y RODADOS	Nacional	5.450	19.679.999.050.	39.359.998.100.
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	960.000	1.920.000	BARCOS Y RODADOS	Nacional	4.530	4.348.800.000.	8.697.600.000.
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	466.887	933.774	BARCOS Y RODADOS	Nacional	6.040	2.819.997.480.	5.639.994.960.
									Monto Máximo Adjudicado	53.697.593.060.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

ABOG. ALICE DELGADO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Ing. Celia Domínguez
Dpto. Comercial
Licitaciones

18/02/2021

BARCOS Y RODADOS S.A.
12:00 HS

c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.

d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: Se adjunta copias:

- **Resolución N° 87/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Ing. Celia Domínguez
Dpto. Comercial
Licitaciones

BARCOS Y RODADOS S.A.
18/02/2021
12:00 HS.

DC/IG

Asunción, 18 de febrero de 2021
Nota DA/DC Nº 63.

Señores
PETRÓLEOS DEL SUR S.A.
Dirección: Mariscal López N° 3794 esquina Cruz del Chaco.
Teléf.: (021) 664 – 001/05
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 87/2021 de fecha 16/02/2021, para el llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"- ID Nº 375.170,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional N° 09/2020 *"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - ID 375.170*, a la firma BARCOS Y RODADOS S.A., con RUC N° 80006671-5, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas:

BARCOS Y RODADOS S.A.										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Monto Máximo Adjudicado IVA Incluido
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	3.611.009	7.222.018	BARCOS Y RODADOS	Nacional	5.450	19.679.999.050.	39.359.998.100.
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	960.000	1.920.000	BARCOS Y RODADOS	Nacional	4.530	4.348.800.000.	8.697.600.000.
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	466.887	933.774	BARCOS Y RODADOS	Nacional	6.040	2.819.997.480.	5.639.994.960.
									Monto Máximo Adjudicado	53.697.593.060.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: Se adjunta copias:

- **Resolución N° 87/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Recibido por: Larissa Uribe
Aclaración:
Fecha: 18-02-21
4.002.611